



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DIDÁCTICA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

CURSO 2020/2021

(Fecha última actualización: 12/07/2020)

(Fecha de aprobación en Junta de Dirección: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS	DIDÁCTICA	1º	2º	6	Formación Básica
CURSO ACADÉMICO	2020/2021		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS Y HORARIOS		
PROFESORADO			Consultar en directorio UGR https://directorio.ugr.es/		
Campus de Granada					
Cristina Moral Santaella Mariano Gabriel Fernández Almenara Rosario Arroyo González Por contratar					
Campus de Ceuta Arturo Fuentes Cabrera					
Campus de Melilla					
Ángel Mingorance Estrada Juan Carlos de la Cruz Campos					
Departamento de Didáctica y Organización Escolar. http://didacoe.ugr.es/					
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA		

Firma (1): ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES
En calidad de: Secretario/a de Departamento



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 15F7205A44632606B4F105725FB730FD

16/07/2020
Pág. 1 de 13

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La didáctica: enseñanza y profesión docente. El profesorado ante la enseñanza. Teorías y fundamentos del Currículum. El Currículum y su plan de acción. Diseño del Currículum. Metas y propósitos educativos. Contenidos y competencias educativas. Modelos de enseñanza-aprendizaje. Personalización de la enseñanza. Interacción en la enseñanza. Enseñanza directa con toda la clase. Enseñanza mediante grupos de trabajo colaborativo-cooperativo. Enseñanza a través de la indagación y el descubrimiento. El trabajo autónomo. Desarrollo del pensamiento creativo en el aula. Técnicas y estrategias facilitadoras del aprendizaje. Los recursos de la enseñanza. El clima de clase. Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes. Procedimiento y técnicas de evaluación. Innovación educativa. Desarrollo profesional y mejora curricular.

OBJETIVOS

- 1) Ser conscientes del sentido de la teoría y práctica de la enseñanza como base para la construcción de la identidad como docentes.
- 2) Conocer los fundamentos del currículo de Educación Primaria y su plan de acción curricular analizando el diseño del Proyecto Educativo y la Programación de Aula.
- 3) Conocer los fines y propósitos de la Educación Primaria y aprender a formular objetivos a distintos niveles de generalidad y concreción curricular.
- 4) Conocer los contenidos y competencias básicas que deben ser desarrollados en la Educación Primaria analizando las aproximaciones globales, interdisciplinarias y disciplinares que proporcionan distintas formas de diseño y actuación curricular.
- 5) Conocer las bases de los procesos de interacción, comunicación y personalización en la enseñanza como bases metodológicas claves de la Educación Primaria.
- 6) Conocer los modelos de enseñanza-aprendizaje utilizados en Educación Primaria, descubriendo la diferencia entre métodos colectivos, individualizados, directivos y autónomos.
- 7) Conocer estrategias, técnicas y recursos facilitadores del aprendizaje en Educación Primaria analizando su aplicación para el logro de los objetivos previstos.
- 8) Conocer cómo fomentar un clima de aprendizaje adecuado para la construcción de comunidades de aprendizaje en clase.
- 9) Conocer los fundamentos de los procesos de evaluación y estrategias y técnicas concretas para evaluar los logros en el aprendizaje de los alumnos.
- 10) Conocer procesos de innovación curricular encaminados a la mejora constante de la enseñanza en la Educación Primaria.
- 11) Diseñar programaciones didácticas encaminadas a la construcción de experiencias de aprendizaje significativas haciendo uso de todos los conocimientos previamente adquiridos.
- 12) Establecer estrategias de desarrollo curricular encaminadas a producir una enseñanza personalizada y centrada en el aprendizaje profundo de la diversidad de alumnos de Educación Primaria.

COMPETENCIAS



C1 – Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C2 – Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

C5 – Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

C8 – Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C 10 – Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C 12 – Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales.

CDM 3 – Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

CDM 5 – Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

CDM6 – Abordar y resolver problemas de disciplina.

CDM 7 – Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

CDM 8 – Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

CDM 10 – Diseñar planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

CDM 11 – Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

CDM 12 – Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro.

CDM 13 – Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases teóricas-expositivas en gran grupo.
Descripción: Presentación de los contenidos del programa. Aclaración de dudas suscitadas durante el trabajo autónomo del/la estudiante. Ampliación y profundización.
Contenido en ECTS: 25 horas presenciales (1 ECTS)
2. Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo)
Descripción: Aplicación de los contenidos teóricos a la resolución de casos prácticos mediante ejercicios sobre documentos, simulaciones, visionado de modelos, etc.
Contenido en ECTS: 25 horas presenciales (1 ECTS)



3. Seminarios
Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales del mundo de la enseñanza que sean significativos y de interés para la formación de los futuros docentes, y que complemente, desde una perspectiva real, la visión teórica proporcionada en las clases teóricas-expositivas.
Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0,6 ECTS)
 4. Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual)
Descripción: Realización de las actividades prescritas mediante "Guías de Trabajo Autónomo". Análisis de instrumentos y técnicas didácticas. Diseño de programaciones didácticas. Observaciones y prácticas externas. Realización de trabajos en equipo para el diseño de propuestas metodológicas. Revisión y análisis de documentos y lecturas, con su correspondiente reflexión y defensa oral.
Contenido en ECTS: 75 horas no necesariamente presenciales (3 créditos)
 5. Tutorías académicas.
Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas mediante trabajo autónomo.
Contenido en ECTS: 10 horas, en pequeño grupo o individuales (0,4 ECTS) Total de la material, horas (150 horas) y ECTS (6 CTS)
- presenciales/no presenciales:
- a. Actividades presenciales (Clases teóricas-expositivas, Actividades prácticas, Seminarios y Tutorías) = 75 horas = 3 ECTS (50%)
 - b. Actividades no necesariamente presenciales (Trabajo autónomo) = 75 horas = 3 ECTS (50%)

CONTENIDOS

TEMARIO TEÓRICO

Bloque I: *Enseñanza y profesión docente.*

Tema 1. El profesorado ante la enseñanza.

Tema 2. El maestro y los alumnos. Interacción y comunicación didáctica.

Bloque II: *Planificación curricular.*

Tema 3. El Currículum y su plan de acción. Tema 4. Metas y propósitos educativos.

Tema 5. Contenidos y competencias educativas. Tema 6. Evaluación de la enseñanza.

Bloque III: *Desarrollo del currículum.*

Tema 7. Dirección de clase para la enseñanza. Tema 8. Modelos de enseñanza-aprendizaje. Tema 9. Personalización en la enseñanza.

Tema 10. Enseñanza directa con toda la clase.

Tema 11. Enseñanza mediante grupos de trabajo colaborativo-cooperativo.

Tema 12. Enseñanza a través de la indagación y el descubrimiento. El trabajo autónomo. Tema 13. Desarrollo del pensamiento creativo en el aula.

Bloque IV: *Innovación del currículum.*



Tema 14. Innovación y mejora educativa.

TEMARIO PRÁCTICO

- Entrevista a profesionales dedicados a la enseñanza.
- Simulación de situaciones de enseñanza-aprendizaje propias de diferentes enfoques educativos.
- Estudio de los diferentes niveles de concreción curricular y análisis de los elementos que componen el Proyecto Educativo.
- Elaboración de una programación de aula y desarrollo de una unidad didáctica.
- Diseño de instrumentos de evaluación.
- Estudio de casos: estilos de aprendizaje.
- Representación de diferentes estrategias de interacción.
- Ejemplificación y análisis de los diferentes métodos de enseñanza.
- Planificar propuestas que promuevan el desarrollo de la creatividad.
- Prevención y resolución de conflictos que pueden originarse en un aula de Educación Primaria.
- Lectura de artículos científicos sobre procesos de innovación llevados a cabo en la enseñanza.



METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas.

AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

Descripción: Actividades orales y escritas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3. Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6. Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Durante las tutorías se dirigirá la realización de algunas de las actividades exigidas. Se discutirá de forma individual y/o colectiva el desarrollo de los trabajos académicos que han de ejecutarse y se expondrán las dudas y resolución de las mismas a partir de la lectura de algunos de los trabajos científicos recomendados. Se insistirá en que el alumnado haga uso de este espacio para controlar la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos de la materia.

.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BERNARDO, J. (2004). *Una Didáctica para hoy. Cómo enseñar mejor*. Madrid: RIALP.
- BERMEJO, B. Y BALLESTEROS, C. (2014). *Manual de didáctica general para maestros de Educación Infantil y de Primaria*. Madrid: Pirámide.
- CAMACHO, S. (2000). *Técnicas de comunicación eficaz para profesores y formadores*. Alcoy: Marfil.
- CASANOVA, M^a A. (2006). *Didáctica y currículo*. Madrid: La Muralla.
- DE LA HERRÁN, A. y PAREDES, J. (2008) (Coords). *Didáctica General*. Madrid: McGraw Hill.
- LORENZO, M. (2011) (Coord.). *Didáctica para la educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: Universitas.
- MEDINA, A. y SALVADOR MATA, F. (2002). *Didáctica General*. Madrid. Pearson Educación
- MORAL, C. (2010) (Coord.). *Didáctica. Teoría y Práctica de la Enseñanza*. Madrid: Pirámide.
- MORAL SANTAELLA, C. (2019). *Competencias para el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje en la formación del profesorado*. Madrid: Síntesis.
- RODRÍGUEZ, J. L. (2004). *Programación de la enseñanza*. Archidona: Aljibe.
- RODRÍGUEZ, J. L., SALVADOR, F. y BOLÍVAR, A. (Coords.) (2004). *Diccionario-Enciclopedia de Didáctica*. Archidona: Aljibe.
- SEVILLANO, M. L. (2005). *Didáctica en el siglo XXI*. Madrid: McGraw Hill.
- ZABALZA, M.A. (1987). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- CONTRERAS, J. (1990). *Enseñanza, currículum y profesorado*. Madrid: Akal.
- DÍAZ, F. (2002). *Didáctica y currículo: un enfoque constructivista*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ESCRIBANO, A. (1998). *Aprender a enseñar: fundamentos de didáctica general*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- ESCUADERO, J.M. (ed.), AREA, M., BOLÍVAR, A. et al. (1999). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Síntesis.
- FLECHSIG, K.H. y SCHIEFELBEIN, E. (2003) (Eds). *Veinte modelos didácticos para América Latina*. lang=EN-US style='mso-ansi-language:EN-US'Washington: OEA.
http://www.educoas.org/portal/bdigital/contenido/interamer_72/indice.aspx?culture=es&navid=201
- FRABNONI, F. (2001). *El libro de la pedagogía y la didáctica*. Madrid: Editorial Popular.
- GARCÍA, E. (2004). *Didáctica y Currículum. Claves para el análisis en los procesos de enseñanza*. Zaragoza: Mira Ediciones.
- GIMENO, J. y PÉREZ, A. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.
- HUSEN, T. y POSTLETHWAITE, T.N. (Eds.) (1989). *Enciclopedia Internacional de Educación*. Barcelona: Vicens-Vives/M.E.C.
- MARTÍN, F. (1999). *La didáctica ante el tercer milenio*. Madrid: Síntesis.
- RODRÍGUEZ, M. (coord.) (2002). *Didáctica general: qué y cómo enseñar en la sociedad de la información*. Madrid: Biblioteca Nueva
- ROSALES, C. (1988). *Didáctica. Núcleos fundamentales*. Madrid: Narcea.
- SEPÚLVEDA, F., RAJADELL, N. (coords.) (2001). *Didáctica General para Psicopedagogos*. Madrid: UNED.
- VADILLO, G y KLINGER, (2004). *Didáctica*. México: Mc Graw Hill.
- ZUFIAURRE, B. y GABARI, M. I. (2001). *Didáctica para maestras*. Madrid: CCS.

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

Será un criterio evaluable e influyente la corrección lingüística en la redacción de las determinado de faltas de ortografía y



desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Se emplearán los instrumentos más adecuados para cada materia y en cada momento.

Criterios de evaluación

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación.

EV-I4 Actividades diarias de clase.

EVALUACIÓN CONTINUA

Requisitos

El alumnado deberá asistir al 80% de las clases teórico-prácticas para poder optar a la evaluación continua.



Instrumentos

El sistema de evaluación continua estará basado en la combinación de las siguientes actividades:

- Exámenes: escritos u orales (según los contenidos desarrollados), en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
- Trabajos desarrollados y presentados, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas presenciales y/o simuladas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia. Porcentajes
- Presentación y exposición de trabajos: 20% - 40%%
- Examen: 50% - 70%
- Asistencia/actitud: 10 % - 30%

Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

Asistencia y actividades diarias de clase y seminarios	10 % - 30%
Trabajos grupales e individuales	20% - 40%%
Prueba de conocimientos teóricos	50% - 70%

Para poder superar la asignatura, deben haberse entregado todos los trabajos y superado la prueba de conocimientos teóricos con, al menos, el 50% de la calificación asignada a la misma.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Requisitos

Para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la [Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes](#) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura. En este caso, la prueba de



evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial.

Instrumentos

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico. Esta Evaluación Única Final incluirá las siguientes pruebas, cuya finalidad es acreditar la adquisición de los contenidos y competencias especificados en esta Guía Docente:

- Exámenes escritos u orales, en los que se solicitará al alumnado la aplicación de los contenidos teóricos a casos simulados que requieran de planificaciones didácticas.
- Trabajos prácticos en relación con los contenidos de la asignatura. Porcentajes:
 - Parte teórica: 70%
 - Parte práctica: 30% Para superar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS La [Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes](#) recoge la posibilidad de solicitar evaluación por incidencias siempre que sea por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: según lo establecido en los horarios por el Vicedecanato correspondiente.

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante las programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivo grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del



estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: según lo establecido en los horarios por el Vicedecanato correspondiente.

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates (en la clases de



teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidad virtuales, mediante foros, PRADO, correo, etc.

Convocatoria Extraordinaria

- Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.
- Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitara por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

